

# Uso de locales por parte de la juventud

Cada vez más los municipios de nuestra comunidad se ven obligados a cubrir legalmente nuevas necesidades de los jóvenes. Es el caso del alquiler de lonjas dedicadas al ocio. En numerosos casos, los ayuntamientos intervienen en la tramitación legal de dichos alquileres para que, una vez regulado este procedimiento, no se generen problemas de falta de pagos, disturbios, etc. De esta forma, se articulan legalmente autorizaciones de padres y madres, avales de pagos, responsabilidades en caso de destrozos...

Los objetivos del uso de los locales por parte de los jóvenes son muy variados. Generalmente, alegan abiertamente la necesidad de encontrar un punto de reunión, para hablar, escuchar música, ver películas...fuera de la supervisión paterna y materna.

En estos locales, los jóvenes tienen mayor oportunidad de practicar algunas de sus aficiones, lo que supone un esfuerzo de poner y cumplir unas normas de convivencia no impuestas desde fuera sino propias. Esto favorece la responsabilidad y la autonomía en el cumplimiento y toma de decisiones. Además, otras ventajas son que las lonjas se convierten en espacios donde se favorece el diálogo entre el grupo reafirmando la pertenencia al mismo dotándoles así de mayor autoconfianza.

Los mayores inconvenientes están relacionados con la actividad propia que se desarrolla en estos locales. De una manera encubierta, menos controlada, en ocasiones, se tiende a utilizarlos como lugares donde se consume drogas y alcohol, lo cual, puede acarrear problemas personales (consumos) y ajenos (ruidos...).

Además, pueden suponer situaciones en las que se limita el compartir el ocio con un grupo muy determinado y no ver la necesidad de ampliar las redes sociales. Por eso, es conveniente dotar a los jóvenes, además de esta alternativa, de otras en las que la actividad y el grupo se diversifiquen.

Para padres y madres puede resultar difícil tomar la decisión sobre si respaldar o no estas iniciativas. Para ellos puede suponer, además de un coste económico (no mucho, puesto que se reparte entre un grupo grande), miedo a que se den situaciones no gratas de consumo.

Sin embargo, es importante dotar a hijos e hijas de confianza sobre las actividades a realizar, ya que poniendo en práctica estas iniciativas, ellos mismos van a ser conscientes de que si no cumplen sus propias normas y ponen límites, las consecuencias de falta de orden, limpieza o exceso de ruidos les van a llevar a la suspensión del contrato de alquiler y con ello, a la carencia de un espacio propio. Es conveniente que padres y las madres mantengan conversaciones fluidas con sus hijos e hijas para conocer y compartir los beneficios que este espacio de ocio les está suponiendo.

## **RESUMEN**

Los jóvenes solicitan cada vez más la posibilidad de tener de forma asequible locales donde poder desarrollar sus aficiones. Padres y madres buscan inconvenientes y beneficios para tomar una decisión, al igual que buscan apoyo en las instituciones para facilitar los procedimientos necesarios.

Dra. Ainhoa Manzano Fernández  
Dr. Juan Luis Martín Ayala  
ETXADI  
Familia-Psikologia Unibertsitate-Zentroa  
Centro Universitario de Psicología de la Familia